

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20221120053382 de fecha 13 de mayo del 2022, se emitió el Oficio No. 20221320043471 de fecha 23 de mayo de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Cordial saludo.

En atención a su petición en donde manifiesta “(...) vía en mal ejecutada en la calle 28 sur entre carreras 24 y av. Caracas, reparcho de vía dejada con desniveles v con los drenajes o sumideros tapados y sin terminar la adecuación del marco v rejilla de cada uno. como consecuencia ha generado accidentes vehiculares v a peatones. Solicito que sea finalizada la obra y la adecuación de lo antes mencionado. (...)” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se evidencia que el segmento vial solicitado la Calle 28 Sur entre Carrera 14 (Avenida Caracas) y Carrera 24, hace parte de la Malla Vial Intermedia de la ciudad y NO ha sido intervenido ni se encuentra incluido en ninguno de los programas que adelanta la Entidad en el año 2022

Se observa en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), que el segmento de su interés se encuentra en ejecución bajo Contrato IDU-1695-2020 por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y algunos segmentos terminados bajo

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

contrato COP-122-2017 por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe. Se adjunta imagen del Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA):



Finalmente, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se envía copia al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, para su información y fines pertinentes.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 25/05/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 02/06/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1915</p> <p>Oficial de Planeación y Ejecución Administrativa y Operativa</p>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

C.C.: Luis Ernesto Bernal Rivera / Director Técnico de Conservación de la Infraestructura / INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU / Calle 22 No. 6-27 / 3386660.

C.C. Eduard Humberto Quintana Arellano / alcalde Local Rafael Uribe Uribe / Calle 32 No. 23 - 62 sur / Tel. 3660007.

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas - Contratista

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV